



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/089/Q

Asunto: Concusión por no ratificación

En la ciudad de ~~Piedras Negras~~, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2022.-----

Visto el estado que guarda la queja presentada el 25 de abril de 2022, por ~~XXXXXX~~, en la cual reclamó hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de la C. ~~XXXXXXXXXX~~, atribuidos a elementos de la **Policía de Investigación de la ciudad de Zaragoza, Coahuila** y, atendiendo a que una vez recibida la queja, personal de este Organismo tuvo conocimiento de que la agraviada había sido internada en el Centro Penitenciario Femenil de esta ciudad, motivo por el cual y, con el fin de solicitarle a la misma que ratificara la queja presentada a su nombre; se giró el oficio número ~~XXXXXX~~, dirigido al Director del Centro Penitenciario de esta ciudad, con el fin de solicitarle permitiera al Visitador de esta Comisión de Derechos Humanos entrevistara a la agraviada, siendo informado por su personal que el día 28 de dicho mes, la persona buscada ya había obtenido su libertad, motivo por el cual, este Organismo se comunicó al número telefónico proporcionado por la quejosa ~~XXXXXXXXXX~~, a fin de localizar a la agraviada, y una vez que tuvo contacto con el personal de esta Institución, refirió que no era su deseo continuar con el trámite de este reclamo; en consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 92 de la Ley Orgánica y 65 y 66 del Reglamento Interior, ambos de este Organismo, es procedente ordenar la conclusión de la queja por no haberse ratificado la queja, por lo que se ordena el archivo del expediente, lo anterior sin perjuicio de que la agraviada pueda presentar su reclamo, reuniendo los requisitos de procedencia que establece la legislación que rige a este Organismo. Notifíquese el contenido de este proveído a la quejosa, para su conocimiento. Doy fe.-----

MILS*